



MEMORIA DE NECESIDADES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO (Máquina de femoral sentado, barras de levantamiento, discos, disqueros y manerales) PARA EL GIMNASIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO PROVINCIAL “EL CUARTILLO”.

ÍNDICE

- 1.- ANTECEDENTES.**
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO.**
- 3.- CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.**
 - 3.1- Máquina de femoral sentado.**
 - 3.2- Barras de levantamiento.**
 - 3.3- Discos.**
 - 3.4- Disquero.**
 - 3.5- Agarres.**
- 4.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**
- 5.- PERIODO DE GARANTÍA.**
- 6.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.**
- 7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**





1. ANTECEDENTES.

El Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Cáceres tiene, entre otros objetivos, prestar un servicio adecuado al ciudadano en sus instalaciones.

Para que se pueda garantizar este servicio, atendiendo la demanda y las necesidades de los usuarios, es preciso adquirir equipamiento para incrementar el existente en el Gimnasio del Complejo Deportivo Provincial, insuficiente actualmente.

Para ello, es necesario el Suministro de 1 máquina de femoral sentado, diferentes barras de levantamiento, discos, disqueros y agarres y así dar respuesta a las necesidades de los usuarios.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El procedimiento tiene por objeto la contratación del Suministro de equipamiento para el Gimnasio del Complejo Deportivo Provincial (1 máquina de femoral sentado, diferentes barras de levantamiento, discos, disqueros y agarres) para incrementar el existente, insuficiente en la actualidad, dando así respuesta a las necesidades de los usuarios; todo ello, con las especificaciones establecidas en la Memoria de Necesidades Técnicas; incluidos carga, transporte y descarga.

El objeto de esta Memoria es definir las características técnicas de cada uno de los materiales a suministrar.

3. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.

3.1. MÁQUINA DE FEMORAL SENTADO.

Suministro de 1 máquina de femoral sentado, con las siguientes características:

- Dispondrá de marcado CE, etiquetas de señales de advertencia y seguridad de uso, además de pictograma de instrucciones.
- Contará con certificado que acredite el cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 20957 que regula los equipos fijos de entrenamiento físico (equipamiento de gimnasio).
- Estructura principal de acero de sección ovalada, de 120 x 50 mm y 2 mm, como mínimo, de espesor de pared. Color acabado: Blanco.
- Cable de acero galvanizado, preformado y autolubricado interiormente, de 3 mm de sección, revestido de nylon, hasta alcanzar los 5 mm. Este cable tendrá una resistencia a la rotura mínima de 900 kg.
- Aguja de selección del peso, de aluminio, imantada y con cable para evitar su pérdida.
- Poleas de polipropileno.
- Torres de pesos compuestas por placas de acero calibrado con casquillo de poliamida en el orificio central, para reducir rozamientos, desgaste, vibraciones y ruidos.



- Carenado de las torres de pesos mediante paneles de ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) de alta resistencia al impacto.
- Asiento con respaldo, almohadillado de alta densidad, 40 mm de espesor mínimo y tapizado en polipiel sintética, ignífugo, antibacteriano y resistente al sudor y a los productos habituales de limpieza y desinfección en color azul océano.
- Rodillos para las piernas: Regulables en profundidad y compuestos por un núcleo rígido, espuma de alta densidad y tapizado idéntico al del asiento.
- Agarres fabricados en material hipoalergénico, antideslizante y ergonómico.
- Los elementos de ajuste y regulación serán de acero inoxidable pulido.
- Dimensiones aproximadas: 135 cm de largo x 100 cm de ancho x 150 cm de alto.
- Peso aproximado: 240 kg.

3.2. BARRAS DE LEVANTAMIENTO.

Suministro de barras de levantamiento, que dispondrán de marcado CE, con las siguientes características:

- 2 barras de levantamiento de 1,20 m de longitud y un peso aproximado de 8 kg. El diámetro de los extremos de carga será de 50 mm. Estarán realizadas con acero de alta resistencia cuyo acabado será resistente a la corrosión y al desgaste.
- 2 barras de levantamiento tipo Z de 1,30 m de longitud máxima y un peso aproximado de 10 kg. El diámetro de los extremos de carga será de 50 mm. Estarán realizadas con acero de alta resistencia cuyo acabado será resistente a la corrosión y al desgaste.
- 3 barras olímpicas para hombre de 2,20 m de longitud y 20 kg de peso. El diámetro de agarre será de 28 mm y el de carga de 50 mm. Dispondrán de mangas rotativas en ambos extremos, equipadas con rodamientos de precisión. Estarán realizadas con acero de alta resistencia cuyo acabado será resistente a la corrosión y al desgaste.
- 1 barra olímpica para mujer de 2,00 m de longitud y 15 kg de peso. El diámetro de agarre será de 25 mm y el de carga de 50 mm. Dispondrá de mangas rotativas en ambos extremos, equipadas con rodamientos de precisión. Estará realizada con acero de alta resistencia cuyo acabado será resistente a la corrosión y al desgaste.
- 1 barra romana olímpica de 0,90 m de longitud máxima y un peso aproximado de 10 kg. El diámetro de carga será de 50 mm. Estará realizada con acero de alta resistencia cuyo acabado será resistente a la corrosión y al desgaste.

3.3. DISCOS.

Suministro de discos, que dispondrán de marcado CE, con las siguientes características:

- 6 discos de 25 kg de color negro con las letras en rojo. Fabricados con hierro fundido, recubrimiento exterior de caucho y rebordes para facilitar el agarre. Serán compatibles con barra olímpica. Dimensiones: 45 cm (diámetro exterior), 5,04 cm (diámetro interior) y 8,30 cm (grosor).





- 6 discos de 20 kg de color negro con las letras en azul. Fabricados con hierro fundido, recubrimiento exterior de caucho y rebordes para facilitar el agarre. Serán compatibles con barra olímpica. Dimensiones: 45 cm (diámetro exterior), 5,04 cm (diámetro interior) y 7,50 cm (grosor).
- 6 discos de 15 kg de color negro con las letras en amarillo. Fabricados con hierro fundido, recubrimiento exterior de caucho y rebordes para facilitar el agarre. Serán compatibles con barra olímpica. Dimensiones: 45 cm (diámetro exterior), 5,04 cm (diámetro interior) y 5,70 cm (grosor).
- 6 discos de 10 kg de color negro con las letras en verde. Fabricados con hierro fundido, recubrimiento exterior de caucho y rebordes para facilitar el agarre. Serán compatibles con barra olímpica. Dimensiones: 45 cm (diámetro exterior), 5,04 cm (diámetro interior) y 3,80 cm (grosor).
- 6 discos de 5 kg de color negro con las letras en blanco. Fabricados con hierro fundido, recubrimiento exterior de caucho y rebordes para facilitar el agarre. Serán compatibles con barra olímpica. Dimensiones: 45 cm (diámetro exterior), 5,04 cm (diámetro interior) y 1,90 cm (grosor).
- 8 discos fraccionales de 2,5 kg de color rojo. Fabricados con hierro fundido y recubrimiento exterior de caucho. Serán compatibles con barra olímpica. Dimensiones: 21 cm (diámetro exterior), 5,04 cm (diámetro interior) y 1,80 cm (grosor).
- 8 discos fraccionales de 1,5 kg de color amarillo. Fabricados con hierro fundido y recubrimiento exterior de caucho. Serán compatibles con barra olímpica. Dimensiones: 17,5 cm (diámetro exterior), 5,04 cm (diámetro interior) y 1,60 cm (grosor).

3.4. DISQUERO.

Suministro de **1** disquero, con las siguientes características:

- Dispondrá de marcado CE.
- Contará con certificado que acredite el cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 20957 que regula los equipos fijos de entrenamiento físico (equipamiento de gimnasio).
- Estructura principal de acero de sección ovalada, en forma de tronco de pirámide con base cuadrada, formada por 2 tubos en cruz, dotados de elementos de protección del pavimento, en los que apoyan 4 perfiles unidos en la parte superior. Cada uno de estos perfiles contará con 3 soportes de 50 mm de diámetro, de acero inoxidable pulido, resistente a la corrosión y al desgaste. Color acabado: Negro.
- Dimensiones aproximadas: 135 cm de largo x 135 cm de ancho x 160 cm de alto.
- Peso aproximado: 45 kg.



3.5. AGARRES.

Suministro de agarres, que dispondrán de marcado CE, con las siguientes características:

- **1 set de 5 agarres** para máquinas de musculación y poleas, realizados en acero de alta resistencia, empuñaduras antideslizantes, acabado en color negro y resistente a la corrosión y al desgaste. Todos dispondrán de ojal universal para mosquetones estándar. Características de los agarres:
 - 1 agarre amplio, de 83 x 13 cm.
 - 1 agarre medio en supinación, de 61 x 13 cm.
 - 1 agarre medio en pronación, de 58 x 13 cm.
 - 1 agarre cerrado en supinación, de 32 x 13 cm.
 - 1 agarre cerrado neutro, de 32 cm.
- **1 par de agarres estribo**, realizados con cinta de nylon de alta resistencia reforzada, con empuñaduras ergonómicas y anillas metálicas para mosquetones estándar. Deben ser resistentes a la deformación y al desgaste.

4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

El material se entregará en un plazo máximo de **3 meses** desde la adjudicación del contrato.

El lugar de entrega será en el Complejo Deportivo Provincial "El Cuartillo", Ctra. de Trujillo, s/n, 10071, Cáceres, siendo todos los costes derivados del mismo de cuenta del adjudicatario.

5.- PERIODO DE GARANTÍA.

El adjudicatario deberá garantizar el material entregado por un plazo de **TRES AÑOS**, a contar desde la fecha de su recepción, obligándose a realizar durante dicho periodo, sin coste alguno para la Diputación Provincial de Cáceres, las reposiciones o reparaciones del material defectuoso, según el caso, por la existencia de vicios o defectos en los mismos.

6.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.

El importe máximo previsto para la contratación asciende a la cantidad de **SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS EUROS (7.623,00 €)**, IVA incluido, desglosado de la forma siguiente:

CONCEPTO	VALOR ESTIMADO (€)	IVA (21%)	TOTAL CONTRATO (€)
Máquina de femoral sentado	2.400,00	504,00	2.904,00
Barras de levantamiento	1.500,00	315,00	1.815,00
Discos	1.600,00	336,00	1.936,00
Disquero	600,00	126,00	726,00
Agarres	200,00	42,00	242,00
	6.300,00	1.323,00	7.623,00 €



El abono del importe del contrato se efectuará, una vez suministrado el material, tras la presentación de la correspondiente factura, y previa conformidad de la Jefatura del Área de Cultura y Deportes.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA (100 puntos):

Son los señalados a continuación:

Descripción	Fórmula		Ponderación
1. Oferta económica	$P = 80 \times (OMB / OL)$ P = Puntos obtenidos. OL = Oferta de la licitadora. OMB = Oferta más baja.		Hasta 80 puntos
2. Reducción plazo entrega	En 15 días	10 puntos	Hasta 20 puntos
	En 1 mes	20 puntos	

JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Descripción	Justificación
1. Oferta económica	El art. 145 LCSP exige la aplicación de un criterio económico. La fórmula cumple con los requisitos fijados por la doctrina: da mayor puntuación a la oferta más baja, no aplica umbral de saciedad, no pivota sobre la baja media, y no valora la oferta al tipo.
2. Reducción plazo entrega	La reducción del plazo de entrega permite poner el material suministrado a disposición de los usuarios con mayor rapidez, favoreciendo la programación de actividades, entrenamientos y competiciones en las instalaciones deportivas.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

El empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación, por orden, de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

Además, siguiendo las normas fijadas por la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura para los órganos de contratación de la Junta, y su sector público autonómico, en caso de que la aplicación de estos criterios no hubiera dado lugar a desempate, y con carácter previo al sorteo, se resolverá mediante la aplicación, por orden, de los siguientes criterios:

- Las ofertas presentadas por empresa declarada como “empresa socialmente responsable” de acuerdo con la normativa aplicable.

- Las ofertas presentadas por “sociedades cooperativas”.

Si el empate se mantiene, la adjudicación se resolverá, en última instancia, por sorteo.

El Jefe de Servicio de Deportes

Fdo: Dan de Sande Bayal

Documento firmado electrónicamente en lugar y fecha indicados en informe al margen.

